



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114661
LUIS ALBERTO ALDANA MENDOZA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** mediante providencia del dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo pretendido por **LUIS ALBERTO ALDANA MENDOZA** mediante apoderado, contra la Sala de Descongestión No. 3 de la Sala de Casación Laboral.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 54001310500320120039 de Interno 99869 que conoció la Sala homóloga de Casación Laboral y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo se encuentra en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor